





Facultad de Odontología

Córdoba, 25 de marzo de 2014

VISTO:

Que con fecha 31 de marzo del corriente se llevará a cabo el segundo turno 2014 del curso "Enfoque Funcional en el Tratamiento de la Mal Oclusión en Dentición Temporaria y Mixta Temprana", dictado por los Prof. Dres. Elena Vuoto, en la Escuela de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Elena Vuoto es Profesora Titular de la Cátedra de Odontopediatría I de la Facultad de Odontología, de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza),

Que le corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado, estadía y viáticos;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo la suma total de \$ 1436.- (Pesos: Un mil cuatrocientos treinta y seis), por pasaje en avión Mendoza-Córdoba y \$831.-(Pesos: Ochocientos treinta y uno) por un pasajes en ómnibus Córdoba-Mendoza \$ 605.- (Pesos: Seiscientos cinco).

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos de Recursos Propios Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

øYe ŠANABRIA ECRETABIA ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº110

sf.

Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN

DECANA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA